

C-27/2014



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA RECOGIDA Y GESTIÓN DE ROPA USADA CALZADO Y TEXTIL DEL HOGAR DE ORIGEN DOMICILIARIO EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA.

1. OBJETO DEL CONTRATO:.....	2
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTENEDORES:.....	2
3. DESCARGA DE LOS RESIDUOS DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES.....	3
4. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS CONTENEDORES.....	4
5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA OFERTA:.....	4
5. 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS CONTENEDORES.	4
5. 2. ASPECTOS DE SEGURIDAD EN LA DESCARGA E INSTALACION DE CONTENEDORES.	4
5. 3. GESTION RECOGIDA ROPA USADA Y CALZADO DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES A INSTALAR.....	5
5. 4. DESTINO PREVISTO DE LOS RESIDUOS RECOGIDOS	5
5. 5. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	5
5. 6. OTRAS MEJORAS PLANTEADAS	6
5. 7. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR CONCEPTOS.	6
6. INFORMES PARCIALES Y MEMORIA ANUAL DEL SERVICIO	7
7. CONDICIONES ECONOMICAS:.....	8
8. REVISIÓN DE PRECIOS:.....	8
9. PLAZO DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO.....	8
10. REVERSIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES	9
11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	9
11. 1. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN (52 Puntos):	9
11. 2. RESTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (48 Puntos):	9
12. ANEXO I: UBICACIONES PROPUESTAS	11
13. ANEXO II: ESTUDIO ECONOMICO DE VIABILIDAD	12



27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

1. OBJETO DEL CONTRATO:

1. El objeto de este contrato abarca la recogida y valorización de la ropa usada, calzado y textil del hogar de origen domiciliario depositados en los contenedores colocados por un Gestor autorizado por la Junta de Castilla y León durante un período mínimo de 4 años, sin posibilidad de prórroga.
2. Para ello se instalarán, al menos, 40 unidades de contenedores en las disposiciones indicadas en el Anexo I, destinados a la recogida selectiva de ropa usada, calzado y textil del hogar de origen domiciliario, dichos contenedores serán propiedad del adjudicatario y serán retirados una vez finalice el concurso.
3. Como contraprestación, el licitador aportará una cantidad económica anual al Ayuntamiento de Palencia.
4. Asimismo el adjudicatario está obligado a llevar a cabo, al menos, dos campañas de sensibilización al año.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTENEDORES:

1. Los contenedores deberán estar especialmente diseñados para el depósito de ropa usada, calzado y textil del hogar de origen domiciliario, disponiendo de boca de alimentación de tamaño y forma adecuados a estos efectos.
2. Los tipos de contenedores a suministrar cumplirán con lo especificado en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y tendrán como mínimo, las siguientes características técnicas:
 - a) Serán fabricados de chapa de hierro galvanizada de aproximadamente 2 mm. de espesor, con los refuerzos y nervios correspondientes. Los cordones de soldadura deberán galvanizarse en frío o recubrirse de una película de silicona antes de proceder a su pintado, en previsión de evitar la corrosión de esa zona.
 - b) La forma será adecuada para su disposición junto a las aceras de las calles, sin obstaculizar el tráfico rodado.
 - c) Pintura: se pondrán los tratamientos y las capas necesarias que garanticen la perfecta conservación durante un período mínimo de cinco años, el color será gris RAL 7000 y la cubierta granate RAL 3004.
 - d) El grado de seguridad y resistencia serán fundamentalmente relevantes, teniendo en cuenta, especialmente, aspectos tales como la resistencia al impacto, a la corrosión y al gradiente térmico.
 - e) Deberán ofrecer la máxima seguridad, para ello deberán tener en su puerta frontal 2 cerraduras de seguridad y la junta de la puerta debe ir recubierta con una pletina de acero para evitar el que se puedan introducir objetos puntiagudos, para forzar la apertura, además

27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

ningún elemento de las bisagras podrá sobresalir del contenedor, para evitar que la puerta pueda abrirse de un golpe.

- f) Las bocas deberán llevar sistema que no permita acceso al interior del contenedor mientras se deposita el residuo. Deberán ser totalmente seguros para los usuarios descartando en todo caso el que una persona pueda quedar aprisionada entre el sistema de llenado. Para ello, deberán presentar certificado de conformidad CE y certificado técnico de que el contenedor ofertado cumple con las siguientes normativas comunitarias: DC2006/42/CE; DC98/37/CE; EN ISO 12100-1; UNE-EN 1050; UNE-EN 614-1; UNE EN 294.

8. Medidas y características aproximadas:

- i) La capacidad máxima interior de 2,5 m³.
- ii) Las medidas del contenedor estarán en torno a 1.150 x 1.150 x 2.200 mm. (ancho, largo, alto), con una forma prismática rectangular y con cubierta combada para evacuación del agua.

9. Las contenedores deberán venir rotulados en el exterior con indicación del residuo a contener así como placa del Ayuntamiento con escudo oficial, conforme al diseño que a propuesta del adjudicatario autorice la Administración.

10. Previamente al envío de contenedores el adjudicatario deberá haber entregado toda la documentación de seguridad exigida en el apartado anterior de este Pliego.

3. DESCARGA DE LOS RESIDUOS DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES.

1. La descarga de los contenedores correrá a cargo del adjudicatario y se realizará conforme los procedimientos de trabajo y seguridad indicados en este apartado.
2. El horario para realizar la descarga será entre las 6:00 y las 22:00 horas. Evitándose los periodos del día de mayor aglomeración de tráfico.
3. La recogida será cada dos días lunes miércoles y viernes, con el fin de evitar la permanencia de los residuos depositados y evitar el robo o sustracción.
4. Durante los periodos del año coincidentes con el cambio de estación o cambio de ropero verano/invierno, fin del periodo escolar, etc, donde se prevea un mayor depósito de material en el contenedor, se deberá realizar una recogida diaria de todos los contenedores.
5. Para las labores de descarga de los contenedores se deberá utilizar una furgoneta ligera.



27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

4. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS CONTENEDORES.

1. La limpieza y mantenimiento de los contenedores será por cuenta del adjudicatario, y se ajustará al sistema, técnicas y periodicidad establecidos en la planificación de las actuaciones.
2. Los contenedores estarán en todo momento en perfectas condiciones de uso, para lo cual serán lavados y desinfectados cuando sea necesario en las propias instalaciones del adjudicatario, con el fin de que en todo momento mantenga la higiene, apariencia y prestancia que corresponde, debiendo el adjudicatario vigilar que no se produzcan fugas de cualquier tipo en ellos. Durante dichas operaciones, la presencia de los contenedores necesarios en los diferentes recintos no será disminuida por el adjudicatario.
3. El adjudicatario asumirá las responsabilidades derivadas de la eventual demora que pudiera producirse en el mantenimiento ordinario o en la sustitución de contenedores.

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA OFERTA:

1. Además de la documentación que sea preciso aportar de cara al pliego de prescripciones administrativas será preciso que se aporte:

5.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS CONTENEDORES.

1. Se presentarán todos los alzados del contenedor, la planta, dos secciones en ambos sentidos, con las oportunas y precisas acotaciones y cuantos gráficos y fotos se consideren necesarios para la completa definición geométrica de los contenedores, así como una descripción exhaustiva del sistema de cierre, refuerzos, etc.
2. Documentación sobre cualquier mejora, tanto técnica como de diseño, la cual será tenida en cuenta y valorada en el concurso.
3. Toda aquella documentación que el licitador considere oportuno.

5.2. ASPECTOS DE SEGURIDAD EN LA DESCARGA E INSTALACION DE CONTENEDORES.

1. El adjudicatario aportará una completa descripción de cómo realizar de forma segura las maniobras necesarias para el transporte, colocación y descarga de los contenedores por parte del servicio de recogida selectiva.
2. Además, también aportará, si lo tuviere, el marcado CE de los contenedores, justificando en caso de ausencia de marcado, la no necesidad del mismo, mediante documentación de empresa acreditada.
3. En los trabajos de descarga y montaje de contenedores la empresa adjudicataria presentará la documentación de seguridad correspondiente a las tareas y a los operarios responsables de la realización de la misma que se ajustará a las labores a realizar y los equipos a utilizar.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

4. Deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil valorado mínimo en 1.000.000 euros.

5. 3. GESTION RECOGIDA ROPA USADA Y CALZADO DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES A INSTALAR

1. El licitador establecerá un Proyecto de Organización:

- a) Los licitadores señalarán en su Proyecto de Organización del Servicio de Recogida de ropa usada, calzado y textil del hogar de origen domiciliario, las frecuencias de recogida, los horarios detallados de comienzo y final del servicio en cada zona o sector, así como los itinerarios de los vehículos recolectores en la correspondiente planimetría, en papel e informatizada.
- b) El adjudicatario deberá diseñar un sistema de recogida y gestión del ropa usada, calzado y textil del hogar de origen domiciliario, en el que quede garantizada plenamente y en todo momento, la trazabilidad tanto de la ropa en buen estado, como de las prendas en mal estado que sean valorizables.
- c) El adjudicatario asegurará el cumplimiento de las condiciones anteriormente expuestas mediante la presentación de un informe de actividades realizadas, que incluya además, la identificación del destino de los residuos recogidos en la ciudad.
- d) Para ello, el adjudicatario presentará anualmente al Ayuntamiento de Palencia, un informe de las cantidades de ropa recogidas, reutilizables y valorizadas y del destino de la ropa destinada como residuo.

5. 4. DESTINO PREVISTO DE LOS RESIDUOS RECOGIDOS

1. Los licitadores en su oferta deben presentar un Plan de Gestión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El servicio comprenderá la recogida, vaciado y transporte de los envases con ropa usada, calzado y textil del hogar de origen domiciliario vertido en los contenedores a instalar.
- El proceso de clasificación de la ropa recogida, así como los destinos de la ropa en función de su estado (buen estado, mal estado, calidad inferior)
- El número de contenedores está dimensionado para cubrir la demanda de todos los ciudadanos, a razón de 1 contenedor por cada 2.050 habitantes cuando se generen en cantidades asimilables a las propias de domicilios o pequeños establecimientos.

2. El gestor de la recogida deberá estar dado de alta como gestor autorizado por la Junta de Castilla y León.

5. 5. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

1. Se plantearán como mínimo 2 campañas de sensibilización anuales, indicando los medios materiales y humanos a emplear, así como las fechas previstas y los grupos de edad a los que van destinado dichas campañas.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

5. 6. OTRAS MEJORAS PLANTEADAS

1. Se podrán plantear mejoras a los requisitos anteriormente indicados que suponga una mejora del servicio a los ciudadanos, así como una mejora ambiental tanto desde el punto de vista del suministro como de la posterior gestión.

5. 7. PRESUPUESTO DESGLOSADO POR CONCEPTOS.

1. Presupuestos anuales de los servicios objeto del concurso, divididos en:

- a) Adquisición e instalación de los contenedores.
- b) Limpieza, mantenimiento y reposición de los contenedores.
- c) Puesta a disposición y mantenimiento de los vehículos adecuados para realizar el servicio de recogida.
- d) Recogida y transporte del material depositado en los contenedores hasta el centro o centros de descarga.
- e) Se indicará aparte el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial que se aplicará.

2. Consideración de los ingresos por la venta de la ropa a un recuperador/reciclador.

27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

6. INFORMES PARCIALES Y MEMORIA ANUAL DEL SERVICIO

1. La empresa adjudicataria enviará a el Ayuntamiento de Palencia con carácter mensual, un informe en donde se detalle al menos la siguiente información:
 1. Cantidades recogidas, con los comprobantes originales de báscula y de entrada en plantas de reciclaje.
 2. todas las incidencias relacionadas con la prestación del servicio acaecidas durante el mes, así como relación de operaciones de mantenimiento y reposición de contenedores.
 3. un apartado de observaciones y sugerencias destinadas a mejorar la prestación del servicio en cuanto a su calidad y eficacia (observaciones en cuanto al ritmo de llenado de los contenedores, rebosamiento de alguno de ellos, propuestas de cambio de ubicación, existencia reiterativa de residuos de ropa y calzado junto a los contenedores, incidencias relativas a la presencia de impropios en los contenedores, etc.).
2. Durante el último mes y para cada año de duración del contrato, la empresa adjudicataria del servicio presentará al Ayuntamiento de Palencia una memoria final del servicio, incluyendo un inventario informatizado de los contenedores existentes, reflejará como mínimo el número de referencia (o de serie) de cada contenedor, su capacidad en litros, ubicación física detallada y/o en plano y observaciones, como bajas del inventario, daños o traslados.
3. La empresa adjudicataria deberá facilitar al Ayuntamiento de Palencia cualquier información sobre el servicio (incluidos informes u otros documentos) que ésta pueda solicitar, en el menor tiempo posible e independientemente de los informes mensuales. Todos los datos que se originen como consecuencia de la puesta en funcionamiento de este servicio serán propiedad del Ayuntamiento de Palencia, no pudiendo ser utilizados por el adjudicatario ni por un tercero sin la previa autorización de la misma.
4. La no presentación de estos informes podrá derivar en la aplicación de sanciones a la empresa licitante o incluso en la retención de pagos.



27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

7. CONDICIONES ECONOMICAS:

1. El coste que supone el suministro de los contenedores, la recogida de los residuos depositados en los contenedores y la gestión de los mismos se prevé sea compensado con los ingresos obtenidos de la venta de la ropa recogida como materia prima para la reutilización o como reciclado apto para el sector industrial.
2. Por lo que no será preciso el pago de los costes de recogida por parte del Ayuntamiento de Palencia.
3. Estableciéndose un canon anual por ocupación de vía pública que será ofertado al alza de: 400 €/contenedor, que se facturará el primer año en la firma del contrato y el resto anualmente en el primer trimestre del año.

8. REVISIÓN DE PRECIOS:

1. Al ser los costes de gestión a sufragar por el Ayuntamiento de Palencia nulos no se aplicará revisión.
2. No obstante se establece un canon por contenedor a sufragar por el adjudicatario. El precio anual por contenedor será revisado cada año de acuerdo con el siguiente coeficiente:

$$Kr = 0,85x \left(\frac{IPC_t}{IPC_0} \right)$$

Siendo:

IPC_t = Índice nacional de precios al consumo, publicado en el B.O.E. correspondiente al mes de firma del contrato del año que corresponda la revisión.

IPC_0 = Índice nacional de precios al consumo, publicado en el B.O.E. correspondiente al mes y año en que se realizó la firma del contrato.

9. PLAZO DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

1. El Plazo de entrega de los contenedores será de 2 meses después de la firma del contrato.
2. El plazo de duración del contrato será de **CUATRO AÑOS, sin posibilidad de prórroga.**
3. En todo caso, llegado el vencimiento del contrato, sin que haya concluido el procedimiento para una nueva adjudicación del servicio, la concesionaria estará obligada a prolongar su contrato hasta la finalización de dicho procedimiento, si así lo considera oportuno el Ayuntamiento.



27 FEB 2014

..... EL SECRETARIO

S

10. REVERSIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES

1. Al término del contrato, el material y los medios puestos a disposición en este pliego, revertirán al adjudicatario.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. La adjudicación se efectuará a favor de la empresa que realice la proposición más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios que figuran en los artículos siguientes y sin perjuicio del derecho a declararla desierta:

11. 1. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN (52 Puntos):

1. MAYOR CANTIDAD DE CONTENEDORES DE RECOGIDA OFERTADOS durante todo el contrato:..... Hasta 12 PUNTOS

- o Se valorará con 12 puntos la posibilidad de ampliar el número de contenedores, a petición del Ayuntamiento de Palencia, hasta un máximo de 6 unidades durante el contrato .

2. MAYOR CANTIDAD ECONÓMICA POR CONTENEDOR ANUAL OFERTADA: se valorará la mejor oferta económica ofertada de todas las presentadas por los licitadores..... Hasta 40 PUNTOS

- o La puntuación resultante para cada oferta en este apartado resultará de la aplicación de utilizar la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración} = \frac{(\text{Oferta económica a valorar} - 400) \times \text{Máx. puntuación criterio (40)}}{(\text{Cantidad económica anual más alta de las ofertadas} - 400)}$$

La oferta económica a valorar será la cantidad económica ofertada anualmente por cada contenedor.

11. 2. RESTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (48 Puntos):

1. METODOLOGÍA: se valorará el planteamiento del proyecto de Servicio de recogida, grado de detalle con que se describan los trabajos a desarrollar, así como el grado de adecuación al pliego de condiciones técnicas. Hasta 28 PUNTOS

2. MEDIOS MATERIALES: se valorarán los medios materiales, técnicos e informáticos con los que propone la empresa para la puesta en marcha y posterior desarrollo del servicio..... Hasta 10 PUNTOS

3. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION ANUALES: se valorarán los medios materiales y humanos a emplear, así como el material didáctico, su grado de detalle y planteamiento. Deberá venir desglosado económicamente indicando las distintas mediciones y los costes unitarios de cada una de ellas. Hasta 10 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

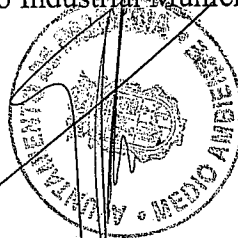
27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

4. De acuerdo con lo dispuesto en el TRLSP DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA, desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, en caso de igualdad entre dos o más proposiciones de empresas que en el momento de acreditar su solvencia técnica cuenten en su plantilla con un número de trabajadores fijos discapacitados superior al 2%, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato, la empresa que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla,.

Palencia, a 24 de enero de 2014

El Ingeniero Industrial Municipal



Edo. D. Gabriel Rubí Montes



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

12. ANEXO I: UBICACIONES PROPUESTAS



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

27 FEB 2014

.....
EL SECRETARIO

PROPUESTA DE 40 UBICACIONES PROVISIONALES PARA COLOCAR LOS CONTENEDORES DE ROPA USADA, CALZADO Y TEXTIL DEL HOGAR DE ORIGEN DOMICILIARIO.

- 1.- Victorio Macho 2-4
- 2.- Clara Campoamor con calle los surcos
- 3.- Anastasia de Santa María - C/Cervera
- 4.- Los Trigales , nº 8
- 5.- c/ Eras del bosque C/ Los Olmos
- 6.- C/ Antonio Machado –C/ Miguel de Unamuno.
- 7.- Plaza Virrey Velasco – Calle Filipinos
- 8.- Avenida San Telmo frente hospital
- 9.- Ramón Carande
- 10.- Plaza del Cristo del Otero
- 11.- Camino Santa Eufemia (junto bolera)
- 12.- Virgen del Brezo cruce con arapiles
- 13.- Portillo de Doña María
- 14.- Avenida Modesto La fuente, 17
- 15.- C/ La Puebla, junto al Centro de Día
- 16.- Avenida Viñalta, Pza Santa Ana.
- 17.- Paseo Faustino Calvo, C/Eras del Rosal
- 18.- Fernando Magno esquina C/ San Juan de la Cruz.
- 19.- C/ Obispo Barbera, 7 frente del pabellón Marta Domínguez
- 20.- Avenida Cardenal Cisneros a la altura del Campo de la Juventud.
- 21.- Plaza San Antonio – Calle La iglesia
- 22.- Avenida Simón Nieto, 31.
- 23.- Santo Domingo de Guzmán Pza San Pablo
- 24.- Plaza Cervantes (Calle Asterio Mañanos).
- 25.- Avenida Casado del Alisal, 27 frente edificio usos múltiples Castilla y León
- 26.- Avenida Manuel Rivera, 15.
- 27.- Avenida Reyes Católicos – C/ Maldonado)
- 28.- C/ Caracas – Pza de la Marina Española.
- 29.- C/ Menéndez Pelayo – Patio del Castaño
- 30.- Avenida Valladolid altura de Plaza España
- 31.- C/ los Fresnos – C/ La Laguna
- 32.- C/ Ricardo Cortes al lado de entrada de Centro de SALUD
- 33.- Lola de la Fuente
- 34.- C/ Francisco Vighi.
- 35.- Paseo de la Julia, frente a piscinas La Lanera.
- 36.- Avenida Santiago Amón.– C/ Los Tintés.
- 37.- Calle La Ojeda.
- 38.- C/ Labrador – C/ 3 de abril
- 39.- Plaza de los Conquistadores
- 40.- C/ Alonso Madrid.

Aprobado por la Junta de
Gobierno Local.

27 FEB 2014



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Medio Ambiente

.....
EL SECRETARIO

Una firma manuscrita que parece ser 'S', situada sobre una línea horizontal que sirve como línea de firma.

13. ANEXO II: ESTUDIO ECONOMICO DE VIABILIDAD

PRESUPUESTO PARCIAL 1.- MEDIOS HUMANOS

COSTES DE PERSONAL

código precio	uds.	descripción	uds.	precio ud.	subtotal
A1	0,75	peón día Jornadas efectivas	172	94,96769302	12.250,83 €
A,7	0,75	of 1ª conductor día Jornadas efectivas	172	112,63867911	14.530,39 €
A.24	0,75	P.A. Para cubrir absentismo personal anterior	5%	26.781,22	1.339,06 €
A,11	0,5	Encargado día Jorn.efectivas	86	118,4682217	5.093,92 €
A,13		Jorn.festivas		132,1657067	- €
Personal Técnico, Administración y talleres					
A,19	0,05	Oficial 1ª mecánicos		32.750,00	1.637,50 €
A,22	0,05	aux.administrativo		24.192,87	1.209,64 €
SUMA					36.061,34 €
A,27		%Coste anual por incremento salarial superior al IPC	0,50%		180,31 €
TOTAL COSTE ANUAL MEDIOS HUMANOS AÑO 2.014					36.241,65 €

PRESUPUESTO PARCIAL 2.- INVERSIONES

código	precio	uds.	descripción	precio ud.	subtotal	años amort	anualidad
Servicios operativos							
B,2		1	Furgonetas de recogida	15.000,00	15.000,00	10	1.990,02 €
Talleres							
B,27		1	equipos portátil de comunicaciones Trunking (walkies)	829,38	829,38	10	110,03 €
B,28		1	equipos móvil comunicaciones Trunking (vehículos)	838,81	838,81	10	111,28 €
contenedores							
B,29		40	contenedores recogida papel 3m3	910,00	36.400,00	10	4.829,11 €
Instalaciones fijas							
B,33		0,1	Mobiliario instalaciones fijas	20.000,00	2.000,00	10	265,34 €
B,34		0,1	equipos informáticos	1.200,00	120,00	10	15,92 €
TOTAL IMPORTE DE INVERSIONES				55.188,19			
B,35		0,50% coste de financiación anual media al %					
TOTAL COSTES AMORTIZACION Y FINANCIACION				7.321,69			
TIPO DE INTERES				5,000%			

PRESUPUESTO PARCIAL 3.- SEGUROS

código	uds.	descripción	precio ud.	subtotal
		Sevicios operativos		
C,2	0,375	Furgonetas de recogida	600,00 €	225,00 €
		seguros generales		
C,21	1	póliza de responsabilidad civil	500,00 €	500,00 €
C,22	1	Póliza de accidentes de trabajo	500,00 €	500,00 €
C,23	1	Póliza de instalaciones fijas, incendio y robo	500,00 €	500,00 €
		1 Otros seguros a justificar	500,00 €	500,00 €
TOTAL COSTE ANUAL SEGUROS				2.225,00 €

PRESUPUESTO PRESUPUESTO PARCIAL 4.- MANTENIMIENTO, EXPLOTACION Y VARIOS

código precio	uds.	descripción	jorn.	carburantes y lubr. precio unidad	mantenimie nto precio unidad	suma carb.mant.	subtotal
Sevicios operativos							
D,2	D,22	0,75 Furgonetas de recogida	172	8,88	3,69	12,57	1.621,53 €
Talleres							
D,48		1 equipos portátil de comunicaciones Trunking (walkies)	172		0,61	0,61	104,92 €
D,49		1 equipos móvil comunicaciones Trunking (vehículos)	172		0,67	0,67	115,24 €
D,51		contenedores 40 contenedores recogida lateral organica	365		0,10	0,11	1.460,00 €
TOTAL IMPORTE CARB. Y MANTENIMIENTO							3.301,69 €

código precio	uds.	descripción	precio unidad	subtotal
COSTES DE INSTALACIONES FIJAS				
D,52		0,1 Alquiler anual de Parque de maquinaria y talleres	6.000,00	600,00
D,53		0,1 alquiler anual oficinas centrales	6.000,00	600,00
TOTAL IMPORTE INSTALACIONES FIJAS				1.200,00
OTROS COSTES				
		0,1 P.A. Productos desinfectantes	1.700,00	170,00
TOTAL OTROS COSTES				170,00
TOTAL COSTE ANUAL MANTENIMIENTO, EXPLOTACION, INSTALACIONES FIJAS Y OTROS				4.671,69 €

PRESUPUESTO PARCIAL 5.- VESTUARIOS, E.P.I.s Y HERRAMIENTAS

código precio	uds.	descripción	precio ud.	subtotal
E,1	0,25	vestuario encargados y capataces	250,00 €	62,50 €
E,2	0,50	vestuario conductor y maquinista	250,00 €	125,00 €
E,3	0,50	vestuario sustituciones de conductor	90,00 €	45,00 €
E,4	0,50	vestuario de peón	250,00 €	125,00 €
E,5		vestuario sustituciones de peón	100,00 €	- €
E,6		vestuarios taller y almacén	250,00 €	- €
E,7		vestuarios de personal ocasional	85,00 €	- €
E,18	0,50	equipo de pequeñas reparaciones	900,00 €	450,00 €
E,22	0,50	equipo de recogida de residuos	230,00 €	115,00 €
E,23	0,10	materiales talleres y almacén	1.000,00 €	100,00 €
E,24	0,10	material oficina, consumibles..	600,00 €	60,00 €
E,25	2	seguridad y salud laboral por operario	100,00 €	200,00 €
TOTAL COSTE ANUAL VESTUARIOS, E.P.I.s y HERRAMIENTAS				1.282,50 €

RESUMEN DE PRESUPUESTO

TOTAL COSTES

TOTAL COSTES MEDIOS HUMANOS AÑO 2.014		36.241,65 €
TOTAL COSTES AMORTIZACION Y FINANCIACION		7.321,69 €
TOTAL COSTES SEGUROS		2.225,00 €
TOTAL COSTES MANTENIMIENTO, EXPLOTACION, INSTALACIONES Y OTROS		4.671,69 €
TOTAL VESTUARIOS, E.P.I.s y HERRAMIENTAS		1.282,50 €

SUMA (a) 51.742,54 €

Gastos Generales	F,1	7,00%		3.621,98 €
Beneficio Industrial	F,2	6,00%		3.104,55 €

SUMA 58.469,07 €

I.V.A. 8% s/a 4.677,53 €

TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 63.146,59 €

TOTAL INGRESOS

kgs recogida ropa usada				20.000 kg/año
precio kg ropa usada		3,7235 € €/KG		74.469,07 €

I.V.A. 8% s/a 5.957,53 €

TOTAL INGRESOS ANUAL 80.426,59 €

DIFERENCIA - 16.000,00 €
 Supone un canon anual a favor del Ayuntamiento de Palencia por contenedor: 400,00 €